

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
P R E S E N T E.**

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2, y 31 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 4º fracción XLV BIS, 13 fracción IX, 21 y 66 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 2º fracción XLV BIS, 5º fracciones I, IV, VI., X, XII y XX, 7º fracciones II, III, VIII y X, 57, 57 BIS, 57 TER, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A DIANA ÁLVAREZ MAURY, TITULAR DEL BANCO DEL BIENESTAR, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES POR LAS QUE SE DETERMINÓ CANCELAR EL CONTRATO ADJUDICADO EL PASADO 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 A LA EMPRESA “VIVCOLMEX, S.A DE C.V.” PARA LA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA PARA LOS CENTROS INTEGRADORES DEL DESARROLLO”.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El pasado 5 de diciembre, el Banco del Bienestar otorgó un contrato por adjudicación directa a la empresa “VIVCOLMEX, S.A. DE C.V.” para la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA PARA LOS CENTROS INTEGRADORES DEL DESARROLLO”.

SEGUNDO. La vigencia de dicho contrato se estableció por cuatro años a partir de la firma del mismo.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. El pasado 1 de julio el Banco del Bienestar determinó cancelar dicho convenio con la empresa “VIVCOLMEX, S.A DE C.V.”.

SEGUNDO. Es fundamental que los motivos para la cancelación del contrato mencionado previamente mencionado se hagan públicos a fin de cumplir con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A DIANA ÁLVAREZ MAURY, TITULAR DEL BANCO DEL BIENESTAR, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES POR LAS QUE SE DETERMINÓ CANCELAR EL CONTRATO ADJUDICADO EL PASADO 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 A LA EMPRESA “VIVCOLMEX, S.A DE C.V.” PARA LA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA PARA LOS CENTROS INTEGRADORES DEL DESARROLLO”.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los veintinueve días de julio de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

9FEFBE7BC66F4AD...

Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)